



AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^E

11

TAB^A

A

N.^o

16

ESTE EJEMPLAR,
POR SU TAMAÑO Y/O
ESTADO DE CONSERVACIÓN
NO SE PUEDE FOTOCOPIAR

Acuerdo Comisión de Gobierno: 27 octubre, 1988

14
LA TORRE DE DAVID
EN LO MAS EMINENTE DEL
Monte Carmelo.

ORACION PANEGYRICA.
DE LA VIRGEN SANTISSIMA
del Carmen.

PREDICADA EN SU DIA 16. DE JULIO
deste presente Año de 1695. en el R. Convento de
Carmelitas Calçados, de Antigua Observancia
de la Excelentissima Ciudad de
Barcelona.

POR EL M. R. P. PRESENTADO Fr. THOMAS
Salvador, Religioso del Gran Patriarca Santo
Domingo de Guzman,

SACALA A LVZ, Y LA DEDICA

EL. M. R. P. M. Fr. FRANCISCO BATALLER,
Doctor, y Cathedratico de Santa Theologia en la
Universidad de Barcelona, Examinador Synodal
de su Obispado, y Prior de dicho Convento
del Carmen.

A NUESTRO
EXCELENTISSIMO, Y REVERENDISSIMO
Padre Maestro Fr. Iuan Feixoo de Villalobos, Doctor en
Sagrada Theologia. Theologo de nuestro Gran Monarca
Carlos Segundo en Roma, para la resolucion del Misterio
de la Purissima Concepcion, Cathedratico perpetuo de
Visperas en la Vniuersidad de Valladolid, Grande de
España, General, y Visitador Apostolico de toda la
Religion de N. S. del Carmen de Antigua,
y Regular Observancia.

R. 9730

En Barcelona: Por Iayme Surià Impressor, Año 1695.

LA TORRE DE DAVID
EN LO MAS EMINENTE DEL
Monte Carmelo.

ORACION EUCARISTICA
DE LA VIRGEN SANTISIMA
del Carmelo.

PRECIADA EN SU DIA 16 DE JULIO
de 1825 en el R. Convento de
Carmelitas de la Ciudad de
Barcelona.

POR EL M. R. P. FRANCISCO BATAILLER
Abad, Religioso del Convento de
Domingo de Guzman.

SACRAMENTO DE LA EUCARISTIA
EL M. R. P. FRANCISCO BATAILLER
Doctor y Catedratico de Santa Teologia en la
Universidad de Barcelona, Examinador Synodal
de la Obispa, y Prior de dicho Convento
del Carmelo.

A N U N C I O
EXCELENTISIMO DON CARLOS REY DE ESPAÑA
Por el presente se ha acordado que el Sr. Don
Francisco Batailler, Religioso de nuestro Convento de
Carmelitas de la Ciudad de Barcelona, para la celebracion del
Sacramento de la Eucaristia, en el Convento de
Carmelitas de la Ciudad de Barcelona, Grande de España,
Abad, Religioso de dicho Convento, y Prior de dicho Convento
del Carmelo.

Barcelona. Por la imprenta de San Juan, Año 1825.

A N. EXCELENTISSIMO, Y REVEREN-
 disimo P. M. Fr. Juan Feixoo de Villalobos
 Doctor en Santa Theologia, Theologo en Roma
 por la Catolica, y Real Magestad de nuestro
 Gran Monarca Carlos Segundo para la resolu-
 cion del Misterio siempre glorioso de la Purissi-
 ma Concepcion de la siempre Virgen, y Madre
 de Dios Maria Señora nuestra sin pecado conce-
 bida, Cathedrat ico Perpetuo de Visperas en la
 Inclyta Vniversidad de Valladolid, Provincial,
 y Visitador Apostolico que fue de las Provincias
 de San Angelo, y San Alberto, oy Grande de
 España, General, y Visitador Apostolico de toda
 la Sagrada Religion de N. Señora del
 Carmen de Antigua, y Regu-
 lar Observancia.



VENERABA (Excelentissimo, y Re ve-
 rendissimo P. N.) la Vniuersidad de
 Valladolid, Emporio del saber, taller
 donde se han pulido mas ingenios, y da-
 do à la Christiandad, y al Mundo todo
 Doctores mas insignes, que en los Ana-
 les de la fama dexò rotulados por Sabios en su Antigue-
 dad la Grecia. Esta pues, que fuè el Teatro, y Campo
 fertil, donde tanto campeò la luz del saber, ingenio, y
 mas que humano entendimiento de V.E. que se acreditò
 de SOL luciente, esparciendo en sus Cathedras tantos
 rayos de Sabiduria, quantos esparce atomos el SOL mis-
 mo: Esta pues, digo veneraba, (y aun oy venera) à V.E.
 por su perpetuo, y dignissimo Cathedrat ico, y Maestro,
 quando la obediencia (que siempre ha sido el Nivel por
 donde V.E. ha governado todas sus acciones) empleò su
 Excelentissima persona en el Go vierno, y Apostolica Vi-

¶

sua



sta de las Provincias de San Angelo, y San Alberto sin
duda para que tanto Sol todo el mundo iluminasse.

Anast. Sy
nit. li. 4.
Exam.
ibidem.

Al SOL criò Dios en la tierra, como sintiò el Synaita
mas no le quiso dexar en ella, trasladòle al Cielò: A ter-
ra levavit in Coelum. Porque conociò, que no solo
tenia valor para iluminarla, sino para resplandecer en
todo el Firmamento, alumbrando aquella aun mismo
tiempo, y luciendo en este: Illuminat terram, &
lucet in Firmamento. No quiso Dios se estrechaf-
sen las luces de tanto SOL (O Sol de España, nacido,
y criado en el Español Carmelo, y tierra fertil, quanto
Ilustre Academia de Valladolid) à solo favorecer a
quella Vniuersidad, y à España, sino es à que V.E. alum-
brasse todo el Orbe, todas sus Provincias, todos sus Rey-
nos, y el Cielo todo de la siempre Augusta, Mariana, y
Carmelitana Religion. Para esto ordenò su Providencia
que la Obediencia le trasladasse à las Provincias de San
Angelo, y San Alberto, para que colocado despues en el
Firmamento Romano luciesse, y alumbrasse como lo ha-
ze: Illuminat, & lucet. Que luces tantas de No-
bleza, Religion, y Sabiduria à Cielo, y Tierra enri-
quezen, ennoblezen, hermoséan, alumbran, y vivifi-
can.

Mucho es ser SOL, pero mucho mas dixerá es V.E.
sino me embaraçara la Fè. Mas esta misma no me en-
seña, que V.E. por Principe Grande, Prelado docto, Doc-
tor excelso, Maestro insigne, venerabilissimo Sacerdote,
amantissimo Padre, y Benignissimo Prior General de
toda su Carmelitana Religion, goza titulo de Dios? Si.
Ego dixi Dij estis. Pues digo Señor, y Padre Excelen-
tissimo que este titulo solo, SOL le aclama à V.E. con
toda propiedad. Ad virtiò melo en sus Geroglificos doc-
tra, y agudamente Pierio: Theologi tam vetustæ
Religionis, quàm nostræ pietatis interpretes
Deum

Psal. 81. v.
6. & D.
Ioa. c. 10.
v. 34.

Deum, Optimum, Maximum, & vnum, & lumen, & bonum appellaverunt. Eaque ratione Sol, cum sit vnus, sit lumen, sit bonus. De suerte, que Dios es Vno, es Luz, es Bueno? Llame se Sol de Justicia, que de justicia es Sol quien es Vno, es Luz, y es Bueno. Y es bueno, que no es menester mas luz, para mi intento, pues siendo como es por Excelencia V. E. Vno, ò vnico en todo. Siendo como es Luz, titulo, que por Doçtor, y Maestro le dà el mismo Christo: Vos estis Lux. Y siendo como es Bueno, y tan bueno como experimenta su Sagrada Religion, y el Mundo, bien de justicia se merece de SOL el titulo: Eaque ratione Sol, cum sit vnus, sit lumen, sit bonus.

Pieri. val.
Hier. gl.
li. 44. de
Sole fol.
mibi 326
lit. C.

Matt. c. 5.
v. 14.

Plin. l. 22.
Nat. His.
c. 21.

Del Girasol dizen, que agradecido siempre al SOL mira, no solo por el beneficio, que en particular le de ve, sino por el favor de que reconoze deudora vniversalmente la tierra, que le produce. Yo Excelentissimo P. N. soy Clicie, ò Girasol, y assi siempre agradecido (no solo à los grandes beneficios que à V. E. de vo en particular, sino es tambien à los innumerables, que vniversalmente confieffa deberle la tierra, que me diò el ser, y produjo, que es este su Real Convento de Barcelona) miro al SOL, y como sea assi, que Clicie no le mira sin tributarle obsequiosa lo mas vistoso, y fragrante, y no halle en todo el Barcelonès Carmelo cosa mas fragrante, y vistosa, que La Torre de David en lo mas eminente del Monte mismo, rendido la ofrezco, y obsequioso la tributo al SOL que miro, y mirarè eternamente agradecido.

Abrà curioso que repare, en que el don que ofrezco, no es mio. Pero por lo mismo lle va la seguridad de la benigna accepcion, y amparo de V. E. que à ser mio, mio fuera el osado, y temerario atrevimiento. Pero como es parto del entendimiento de vn hijo de la Guzmanana Fa-

milia, y SOL Angel de la Iglesia Thomàs, lleuà segu-
rissima acogida, volando al SOL del Carmelo, pues
va como à su centro, que las luzes de tanto SOL, lu-
ces son derivadas de las del SOL Angel Thomas, cuyo
espíritu à bebido. V. E.

Otro abrà, que replicando, diga: con todo lo que has
dicho, nada es lo que al SOL le ofreces, ò sino para que
lo veas, registralo à tanta luz. Essa Torre de David
Carmelitana, que guia, ampara, y hermosa no
es Maria Sol di vino? No sino el Alba. Luego es de
Maria essa Torre? Si; que à Maria està dedicada, por
ser Torre Mariana. Pues que ofreces, ò dedicas à tu
SOL? Buélva por mi este suceso, que describe Seneca.

Llegò Alexandro à la Ciudad de Corintho lleno de
Triunfos, palmas, y Victorias, porque a via subiugado
à todo el Oriente; y deseosos los Ciudadanos de mostrar
su rendimiento al Cesar, le embiaron sus Legados ofre-
ciendole obsequiosos su Ciudad; y riendose el Empera-
dor, ò porque le davan lo que el podia tomarse, ò porque
el don era menor, que su Real animo, le dixo vno de los
Sen. l. 1. de Embaxadores: Nulli Civitatem vnquam dedimus
ben. c. 13. alij quam tibi, & Herculi. En verdad, Señor, que
aunque à tus hazañas es corto trofeo este voluntario ob-
sequio con que te rendimos nuestra Ciudad, te hazemos
saber, que solo Hercules, y tu sois dignos deste Patro-
nato. Conociò Alexandro la magestad, y soberania del
compañero (que Corintho era de Hercules, y le esta va
dedicada como à Deidad, que la a via honrado con a ver-
nacido en ella) y apreciò en tanto la Ciudad, que hizo
della la mayor estimacion, sino por quien se la dedica va
por prenda, si de tan gran Deidad, y merecer su compa-
ñia: Cogitavit, non qui sibi Civitatem darent, sed
cui dedissent.

Sen. ibid. Es Maria, y de Maria esta Torre Mariana, y d.
vino

Vina Ciudad de Dios, y es el Hercules que ampara, y
defiende la Iglesia, y el Mundo todo, llenando los Cielos
de sus proezas, y maravillas, y aterrando las Lerneas
sierpes del Infierno con sus triumphos, y victorias. Dedi-
cola yo à N. Excelentissimo SOL. Y que le dedico? Que
le ofrezco? La compañia de tan gran Deidad, pues solo
à tanto SOL, se la hiziera tanta luz: Tibi, & Herculi.
Y porque Alexandro mereció tal compañero? Por su No-
bleza, sus hazañas, sus triumphos, y victorias.
O que bien venia aqui referir la Nobleza, triumphos, ha-
zañas, y victorias que ilustran (Señor, y P. Exce-
lentissimo) vuestra Nobilissima Casa, y los que V. E. le
ha añadido por sí, assi en las literarias Palestras, como
en lo Economico, y Politico del Gobierno! Mas quien
osará engolfarse en tan inmenso Oceano sin temor del
precipicio, y naufragio? Que ingenio abra, que acierte à
explicarlas, ni que eloquencia à dezirlos? Ninguna.
Que si allà començo à trassudar la Estatua de Homero
passando junto à ella el Grande Alexandro; como dando
à entender aquel Principe de la Eloquencia, que eran, y
serian tales las Proezas de Alexandro, que para escri-
vir las, y hablar de ellas como merecian los Homeros
de la Sabiduria, y Eloquencia, a vian de sudar, y tras-
sudar, y aun no a vian de poder hablar en ellas, pues à
su vista a via de callar, y coserse la boca la mayor elo-
quencia de la tierra: Siluit terra à facie eius. Siendo el
SOL Feixoo de Villalobos. Tanto mas que Alexan-
dro, quãto va de ser luces todo, à ser todo tinieblas. Todo
tinieblas Alexandro, y luces todo Feixoo? Si, que si a-
quel desvanecido, y loco, sin conocer à Dios, Dios hizo
aclamarse, juzgando lo merecian los triumphos de su
Espada, à quien llamó Rayo, de quien se burla Maron,
juntandole con el otro sin juicio, que assi describe.

1. Macha.
C. I. V. 3.

Qua

Mar. apud Quatuor is in vectus equis, & lampada quassans,
Pier. vale. Per Grayū populos, mediæque per Elidis Urbē,
Hycrogl. Ibat ovans, Divumque sibi poscebat honores
lib. 43. de Demens, qui nimbos, & non imitabile Fulmen
Fama. Aere, & cornipedum cursu simularet equorum.

Este al contrario humilde, Religiosa, y catholica-
mente rendido à Dios confiessa, que los triunfos de la
siempre vencedora, y brillante Espada, lucido timbre, y
coraçon del Escudo de sus Armas, y Nobleza, son lu-
ces que le circundan, à que añadidas las de su prudencia
virtud, y sabiduria le publican, como SOL luces todo.
Que eloquencia, pues bastará, aunque mas sude, y tras-
sude à dezir su Nobleza, sus virtudes, sus hazañas, y
trofeos? Ninguna buelbo à dezir. Coso, pues mis labios,
cō la tierra, y en ella postrado solo pido à V.E. Rmo. P.N.
reciba en el don vn coraçon rendido, y vn apassionado
afecto, que queda pidiendo à Dios continuamente guar-
de la Excelentissima persona de V.E. para Luz, Guia,
Honra, Amparo, y Defensa de toda su Carmelitana
Familia, y el Orbe. Deste su Real Convento de la Ciu-
dad de Barcelona.

Excelentissimo, y Rmo. P.N.

B. L. M. de V. E.

Su mas afecto Capellan, hijo, y
subdito rendido.

Fr. Francisco Bataller, Prior
del Carmen de Barcelona.

Apro-

APROBACION DEL R. P. M. Fr. FRANCISCO
Carreras Doçior en Santa Theologia, Religioso de nues-
tra Señora del Carmen de Antigua, y Regular Obser-
vancia, Cathedratico que fue de Escritura en la Vni-
versidad de Lerida, Examinador Synodal del Obispa-
do de Gerona, Difinidor en la Provincia
de Cataluña, y Mallorca.

GUSTOSO he obedecido (que no siempre
es acibarada la obediencia) el mandato,
que por parte del Ilustre Señor Francisco
Rosal Subdiacono, Vicario General, y Oficial,
por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D.
Manuel de Alva, por la gracia de Dios, y de la
Santa Sede Apostolica, Obispo de Barcelona, y
del Consejo de su Magestad, &c. Se me diò, de
leer vn Sermõ, cuyo titulo es: *La Torre de David en
lo mas eminente del Monte Carmelo.* Predicado este
año de 1695. por el R. P. Presentado Fr. Thomàs
Salvador del Orden de Predicadores, à fin de
dar en èl mi censura, quando fixando la consi-
deracion en ser el Orador hijo de mi Padre San-
to Domingo à la memoria, lo que para esta oca-
sion, sin duda, el sabio Cassiodoro, me dexò es-
crito, se me vino: *Neque enim fas erat, vt quem
familia tanta produxerat Sententia nostra in eo corri-
gendum aliquid inueniret.* Mas por cumplir con
la obediencia digo, que si dicho Sermon oì gus-
toso, leido le he admirado; Buenas en grado
positivo no màs, le parecieron à Dios las cria-
turas, saliendo cada vna de por si (segun èl mas
comun sentir) del taller de su Omnipotencia,
mas al verlas despues todas juntas, como admi-
randolas, por en grande manera buenas, las tu

VO:

Cassiod.
var. li. 9.
epist. 22.

Gen. c. 1. VO: *Vidit Deus cuncta quæ fecerat, & erant valde bona.* Y la razon es, dize el Abulense: *Quia ex eis confurgit quidam ordo admirabilis Vniuersi.* El orden admirable de vn Sermon, no es facil el oído le comprehenda por lo succesivo de los discursos, mas si la dicha haze, (que aun en papeles su Dominio la fortuna tiene) à leerse llegue, para entonces es la Comprehension, de la qual las admiraciones se originã, y en grado superlativo las alabanzas se lleva. Por admirable assi en el *Titulo*, como en su *Serie*, à este Sermon admiro es lo en el *Titulo*: pues siendo *Torre de David*, tiene por *Torre* añazado el seguro de ser plausiblemente admitido, y el privilegio de no ser depreciado; *Sicut Turris David collum tuum.* En esse requiebro Gilberto repara, y dize: *Vide privilegium sponsæ.* Consistiendo esse, en lo que prosigue: *Vt sublimis, & securior sit habitatio.* Por ser en lo mas eminente del *Monte Carmelo*, assegurado, de que no todos, todos sus conceptos penetren, pudiendo vozear algunos, lo de Seneca: *Nunc vero parum mihi cedit iudicium.* Pues este *Monte Caput inter nubila condit.* O ajustesele lo del Poeta: *Candidus insuetum miratur limen Olympi.* Esto en su *Serie* (no hablo de las noticias, discursos, y aliños que le componen, que si destos vltimos la mas Buena Ventura dezia, *Rethorica cum buccis tumescentibus, plus est inflatrix intellectuum quam illuminatrix.* De aquellas, y aquellos, por ser quien es el Orador, lo que profundamente *Cassiodoro* dixo: *Nescit inde aliquid nasci mediocre.* Ajustar se les puede) solo por ver en ella corregido lo que, no pocos, vian, que por engrandecer los Santos de su Devocion, ò Pro-
fession

Cant. c. 4.
Gilb. Ab.
Ser. 26.

Senec.

Virg. egl.
 5.

Bona Ven.
tract. de
princ.

S. Script.
Cas. li. 4.

feccion, apocan à los demás, con lo que à los es-
traños agravian: vicio que satirico juvenal en
los Egypcios, entre quienes los de vn lugar
moradores, contentos de adorar à sus Dioses; à
los demás que adoravan los circunvezinos Pue-
blos, reconocer no querian: antes à la parte del
afecto su veneracion inclinando, creian que so-
lo aquellas Deidades la merecian, à quien ellos
cultos davan.

Juvenal.
Satyr. 14

Numina vicinorum

*Odit vterque locus, cum solos credat habendos
Esse Deos quos ipse colit.*

No lo haze assi nuestro Orador, pues à nadie
tilda, à nadie agravia, y sin despreciar à ningun-
a de las demás Religiones, por mi Carmelita-
na engrandecer, dize tan sin passion, lo que sin
passion se deve dezir, y assi remato con dezir,
que si assi como por el *Titulo, y Serie* de su Ser-
mon, se le puede dezir lo del Poeta:

Virg. egl.

Semper honos, nomenque tuum, laudesque manebunt.

Es digno se de à la imprenta su trabajo; para-
que en todos, y por todos, dicho Dicho se veri-
fique. Assi lo siento. Del Carmen Calçado de
Barcelona 18. de Octubre de 1695.

Fr. Francisco Carreras.

Dic 20. Octobris 1695.

Imprimatur.

Rosal, Vic. Gen. & Off.

Apro

APROBACION DEL MUY ILUSTRE SEÑOR
Iuan Bach, Doctor en S. T. y Ambos Derechos, Cathedra-
tico que fue de Philosophia en la Vniuersidad de
Barcelona, y Arcediano de la Santa Iglesia
Cathedral de dicha Ciudad.

POR orden del muy Ilustre Señor Don Miguel Iuan de
Taverner, y Rubi, Canonigo, y Arcediano mayor de la
Santa Iglesia Metropolitana de Tarragona, Primada de las
España's, del Consejo de su Magestad, Canciller de Cata-
luña. He visto el Sermon de la Virgen Santissima del Car-
men, predicado en su solemnissima Fiesta, y con dezir, que
su Autor es el R. P. Presentado Fr. Thomàs Salvador, que-
da bastantemente aprobado; pues de este Gran Maestro
debo dezir lo que Claudio in extrop. lib. 2. *Nihil est, quod
non in pectore magnum concipit hic Doctor.* Y mas siendo
este R. P. de la siempre maxima Religion de Predicadores,
S. Gregor apud Cor à Lapide. Religion que es el cuello de la Iglesia: *Sicut Turris David
Collum tuum Cant 4. v. 4. Idest Catas Predicatorum.*
comentan Hugo Cardenal, y San Gregorio; y assi la Tor-
re Mistica de David, que con su vigilancia defiende, con
su hermosa variedad de innumerables Santos hermosa la
Iglesia. Torre finalmente la mas abastecida de todo genero
de armas para combatir los Herejes: *Mille Clypei pendent
ex ea omnis armatura fortium, Idest explica Hugo: Per-
fecta expugnatio Hostium.* Pues solo en su Angelico Doc-
tor Santo Thomàs como en Solencierra todas las luzes, pa-
ra deshazer las tinieblas de las Heregias; y como en Abis-
mo todas las aguas de las ciencias para desterrar ignoran-
cias. Por todo esto, y por no contener dicho Sermon apice
que ofenda à la Fè, y buenas costumbres, puede V. S. dar
la licencia, que se pide. Este es mi sentir. Barcelona, y Oc-
tubre 20. de 1695.

Doctor Iuan Bach,

Die 20. Octobris 1695.

Imprimatur,
Taverner, & Rubi Cancellarius.

Beatus

(Faint, illegible text)

2008 Ministerio de Cultura

(Faint, illegible text)

de la Junta Superior.

DE LA JUNTA
CUENCA

de la Madre

Documenti in corso



Q. + L.

BELLUGA

Cart. Pasto-
rales.

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^E 17
TAB^A A
N.º 16